



DECRETO N° 1853

CHIGUAYANTE, 26 NOV. 2010

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N° 92 - 38 - 2010 de fecha 18 de noviembre de 2010; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 400081-1; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a doña LORENZA CABEZAS VILLABLANCA, RUT N° 6.782.792-9, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 400081-1, MINIMERCADO, desde calle Grandon N° 592 Los Boldos, a calle Manuel Rodríguez N° 3572 Leonera, Chiguayante.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ERNESTO REYES PAVEZ


ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA

TSN/ERP/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO HORA 16:00
FIRMA: 25/11/10